Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7239

BUENOS AIRES, 14 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12465-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Señor MARCELO ALBERTO LOPEZ ANTONELLI, solicita su limitación como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7239

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor MARCELO ALBERTO LOPEZ ANTONIELLI, Documento Nacional de Identidad N° 17.970.427, Matrícula Nacional N° 15.372, como Co-Director Técnico de la firma VALMAX S.A., con domicilio en la calle Sub Oficial Perdomo N° 1.619, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al profesional a limitar y a la firma interesada y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12465-14-1

DISPOSICIÓN N°

SC 7239